

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/002060

80794

El 31 de diciembre de 2020 se celebró en la Puerta del Sol de Madrid y antes un sencillo homenaje a todas las víctimas de la COVID antes de las campanadas a través de la interpretación musical del tema "Un año más" a cargo de Nacho Cano (Mecano). La cadena pública estatal de televisión, TVE, no ofreció esta interpretación en su emisión esa noche. Por este motivo, se pregunta a la Administradora única de RTVE,

- 1. ¿Por qué motivo no ofreció TVE1 el homenaje musical a las víctimas de la pandemia celebrado en la Puerta del Sol de Madrid?**

TVE sí emitió en directo la actuación musical de Nacho Cano y los diversos artistas que participaban en ella tal y como nos comprometimos con la Organización haciendo una conexión con la misma. Fue incorporada al relato previo y global de las campanadas.

- 2. ¿Hubo problemas técnicos insuperables, como han apuntado algunos medios, que impidieron la retransmisión de ese sencillo acto desde la Real Casa de Correos?**

En ningún caso hubo problemas técnicos. La Organización cedió la señal realizada por Telemadrid a la Unidad Móvil de TVE y así se pudo realizar la conexión que fue además utilizada como sonido de fondo, durante la retransmisión del programa de las campanadas.

- 3. ¿Tuvo que ver en la negativa de TVE1 el hecho de que participara en la organización del acto el Ayuntamiento de Madrid, cuyo alcalde es del Partido Popular?**

TVE nunca se negó a incorporar este acto a su emisión. Llevamos años colaborando tanto con la Comunidad de Madrid como con el Ayuntamiento de Madrid en distintos actos como Campanadas, Cabalgata de Reyes, programas como 'Masterchef', etc., y existe una excelente relación.

- 4. ¿Existía alguna contraprestación por el hecho de ofrecer la señal de ese acto por parte de TVE?**

No había ninguna contraprestación por hacer la retransmisión del acto, la Organización ofrecía la señal gratuitamente.

5. ¿Informó TVE en directo de que se estaba produciendo, a pesar de no ofrecerla, la actuación musical desde la Puerta del Sol de Madrid como homenaje a las víctimas de la COVID?

Les reitero que TVE ofreció imágenes de la actuación en directo, por lo tanto, no es correcto el comentario que recoge su pregunta de “a pesar de no ofrecerla”.

TVE ofreció en directo la actuación de Nacho Cano durante las Campanadas. Las presentadoras hicieron en reiteradas ocasiones mención y homenaje a las víctimas del COVID, así como a las personas que han trabajado de una forma muy activa durante la pandemia.

6. ¿Comunicó de alguna manera TVE1 a los espectadores que no iba a ofrecerse la actuación musical de Nacho Cano y los motivos de ello?

TVE sí ofreció parte de la actuación de Nacho Cano y así lo comunicamos en una nota de prensa que se publicó por parte de la Corporación RTVE el mismo día 31 de diciembre en la que se decía que conectaríamos con la actuación y así se hizo.

7. ¿Se consideró oportuno ofrecer la actuación musical de Nacho Cano en algún momento de la programación de TVE del día 1 de enero de 2021 para no privar a los espectadores de la cadena pública estatal de este acto de homenaje a las víctimas de la pandemia?

Tanto los Informativos de La1 y como del Canal 24 horas, así como el programa “Corazón”, se hicieron eco de la actuación de Nacho Cano en la Puerta del Sol.

8. ¿Quién tomó la decisión en TVE de no ofrecer el acto musical de homenaje a las víctimas de la pandemia antes de las campanadas de Nochevieja?

Como ya se ha reiterado, TVE sí emitió la actuación de Nacho Cano.

9. ¿Recibió la dirección de TVE alguna indicación del Gobierno para no retransmitir la actuación musical de Nacho Cano desde la Puerta del Sol de Madrid?

Les vuelvo a reiterar que TVE sí emitió la actuación de Nacho Cano.

Y también les recuerdo, como he hecho en otras preguntas parlamentarias, que RTVE no recibe indicaciones del Gobierno.



Corporación
Radiotelevisión Española

En Madrid, a 9 de febrero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi